



**RESOLUCIÓN Nº 0213**  
**NEUQUÉN, 07 MAY 2012**

**VISTO:**

El formulario presentado por agente Ferreyra Silvana Mabel; y

**CONSIDERANDO:**

Que ante la necesidad de optimizar el recurso humano adecuando los perfiles para desarrollar las tareas en las áreas de destino y que se cuenta con el servicio del agente, se debería realizar el traslado requerido.

Que se remite a las Secretarías intervinientes, a los efectos del dictado de la presente Norma Legal la cual se ubique funcionalmente al agente que se detalla en el Artículo 1º.

Que se cuenta con la autorización de las involucradas y el Vº Bº de los titulares de las Secretarías.

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE COORDINACIÓN  
Y DE GOBIERNO**

**RESUELVEN:**

**Artículo 1º) UBICAR** funcionalmente al agente FERREYRA Silvana Mabel, L.P. Nº  
----- 43898, DNI Nº 25.947.064, Categoría de revista 12 desde la Dirección  
General de Transporte Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados dependiente  
de la Secretaría de Coordinación a la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos  
Subsecretaría de Legal y Técnica, Secretaría de Gobierno. El mencionado cumplirá  
función de administración a partir del 12 de marzo de 2012. Contando con la partida  
presupuestaria Nº: 3-DL-1-0-3.

**Artículo 2º) TOME** conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal  
----- de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime  
correspondan.

**Artículo 3º)** La presente resolución será refrendada por los señores Secretarios de  
----- Coordinación y de Gobierno.

**Artículo 4º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección  
----- Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHEVESE.

FDO) BERMUDEZ  
INAUDI

  
Téc. MÓNICA ESCALONA  
Coordinación de Despacho  
Subsecretaría de Recursos Humanos  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición Nº 1873  
Fecha 18.05.2012